

Bogotá D.C.

Señor (a):

HERIBERTO PARDO ARIZA

Representante Legal (o quien haga susveces)

GRUPO PROINSE/SAS /

NIT 830030982-76

Cra 63 # 98-08

Tel: 6243208 3209623650

Bogotá, D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-01610

FECH+ 2020-01-15 10:38 PRO 640269 FOLIOS: 1

ANEMATOR: ARUNTOR CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

F6R8012L

DESTINO: GRUPO PROMISS SUR 8 TIPO: OFICIO ENLICA.

다리 아이아아 라고드의 주유(주요) (유민-Mill - Subdiresci (nide investigaciones )

Comito de virolenda

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 78 de 10 de enero de 2020

Expediente No. 3-2018-00618-294

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a las Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Cälle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, deberá:

1. Tratándose de Persona Natural, presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.

 Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.

3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del Resolución No. 78 de 10 de enero de 2020, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo lin fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmessa via correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral-1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y deuxdo Contencioso Administrativo, al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

KATHY ACOSTA VALENZUELA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboro: Viviana Mantealagra - Profesional Especializado - SIVCV Aprobó: Jhon Jairo Echavarria Gómez - Profesional Especializado - SIVCI

Calle 52 No. 13-25 Conmutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co Código Postal: 110231



Sistema de Gestión ISO 9001:2015 www.bivi.com ID 9102624812

